

**Formato 4 Solicitud de modificación**

<b>Fecha de elaboración</b>
17/noviembre/2020

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Administración
<b>Clave y nombre del proyecto</b>	<b>G161110 Sistema de Control de Asistencia</b>

Modificación					
Nuevo proyecto		Fecha de inicio		Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término		Presupuesto y calendario:	
Titular de la UR		Objetivo		1000	
Líder de Proyecto		Alcance		2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC	
Presupuesto modificado		Atribución		2000-6000 TIC	

<b>Justificación</b>	<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, Artículo 15, numerales 1, 2 y 5 c) se solicita la cancelación del proyecto G161110 “Sistema de Control de Asistencia”, el cual cuenta con un presupuesto de \$10,122,288.00 (Diez millones ciento veintidós mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y en donde el objetivo del proyecto específico era “Fortalecer y actualizar el sistema de control de asistencia del personal operativo del INE, con la finalidad de optimizar el proceso, centralizando la información para el manejo de incidencias con el uso de nuevas tecnologías”.</p>
	<p>Ante la pandemia del virus COVID-19, el Instituto adoptó diversas medidas preventivas y de actuación para dar continuidad a las actividades administrativas; en las mismas se estableció como prioridad la salud de sus trabajadores y del público en general, mediante el trabajo a distancia, en el marco de las medidas de contingencia emitidas tanto por el Consejo de Salubridad General como por la Secretaría de Salud. Lo antes mencionado fue reflejado en el acuerdo INE/JGE34/2020 aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva el 17 de marzo de 2020.</p>
	<p>Asimismo, mediante acuerdos INE/JGE45/2020 e INE/JGE69/2020 se previó que, entre tanto se reanudarán los plazos y las actividades suspendidas, se desarrollarían actividades desde casa, para respetar el resguardo domiciliario y a la vez dar continuidad a la operación del Instituto en la medida de lo posible, privilegiando el desahogo de los asuntos más relevantes, en principio, y así dar continuidad a las actividades esenciales de las áreas.</p>
	<p>Considerando lo antes mencionado y que el proyecto en cuestión además de contemplar la adquisición de un Sistema de Control de Asistencia que permitiría administrar y gestionar las incidencias del personal operativo del Instituto también se complementaba con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adquisición aproximada de 425 dispositivos biométricos para el registro de los accesos del personal (entradas y salidas), los cuales podrían ampliarse o disminuirse de acuerdo con el número de inmuebles y de personal operativo que albergan cada uno de ellos.</li> </ul>

- Instalación de nodos de red conforme a los estándares establecidos para la RedINE, en caso de no contar con disponibilidad de los mismos (cableado estructurado o red inalámbrica) para conectar los dispositivos biométricos.

Ahora bien, como ya se mencionó, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y con el objeto de mitigar la propagación del virus, así como prevenir efectos en la salud de los servidores públicos y usuarios el Instituto se tomó la decisión de suspender actividades en los inmuebles para continuar con el trabajo desde los hogares de los empleados, lo cual representó que a la fecha:

- Las actividades de Juntas Locales y Distritales, así como de Oficinas Centrales se sigan realizando de forma remota, lo cual dificultó identificar la existencia, disponibilidad o necesidad de instalación de nodos de red para los dispositivos biométricos, al no existir personal que proporcione o verifique en las instalaciones de varios inmuebles lo antes mencionado, así como la identificación de las posiciones ideales donde se instalarían dichos equipos. Lo anterior a pesar de que se trató de obtener la información solicitando el apoyo a las Diferentes Unidades Responsables mediante la Circular INE/DEA/CTIA/001/2020, siempre en observancia y respeto de lo establecido en los acuerdos de la Junta General Ejecutiva respecto de las medidas adoptadas por la pandemia. De igual forma se trató de obtener información de los planos de ubicación de nodos de red existentes de las diferentes Juntas Ejecutivas, sin embargo, esto no fue posible, ya que solo se cuenta con la información de 150 de ellas que se obtuvo de los contratos referentes a la instalación de cableado estructurado en el periodo del 2014 al 2020.
- De la consulta ya referida y que fue realizada a las Unidades Responsables mediante la Circular INE/DEA/CTIA/001/2020 solo el 69% de ellas estuvieron en condiciones de atender la solicitud planteada, en la cual se solicitó proporcionar información respecto de servicios de red (nodos) y de los equipos de control de asistencia actuales.
- Del análisis de la información obtenida en el levantamiento no se puede determinar la cantidad exacta de dispositivos biométricos y nodos de red requeridos, suficientes y justificados por cada inmueble del Instituto.

Adicionalmente deben considerarse los siguientes aspectos:

- El 30 de julio en conjunto con la UTSI se revisó el Anexo Técnico del proyecto y se realizaron las adecuaciones pertinentes.
- El 18 de agosto se publica la Circular INE/DEA/CTIA/001/2020 dirigida a Coordinadores y Enlaces Administrativos de Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Órgano Interno de Control, Juntas Locales y Distritales, resultado de la cual y como ya se mencionó solo se logra la participación del 69% de las Unidades Responsables.
- Si bien es cierto que a la fecha existe un contrato de instalación de nodos de red bajo la administración de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), también es cierto que no fue posible adherirse a este, ya que de acuerdo con lo estipulado en el mismo, el mínimo de nodos a instalarse en cualquier localidad o hasta municipio es de cuatro, cuando la necesidad máxima que pudiese requerirse para la instalación de un dispositivo biométrico sería de uno.
- El 1° de octubre personal de la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa sostuvo una reunión con personal de la UTSI para llevar a cabo la revisión de la implementación de

infraestructura de red en Centros de Costos en la cual, se identificó que la contratación de servicios se estarían duplicando en cuanto a los servicios de cableado de red, por lo que se tomó la decisión de sacarlos del proyecto y contemplar reubicaciones de nodos disponibles cuando se presentara la ocasión o la utilización de cables largos para conectar a nodos de red que estuvieran disponibles, esta decisión nos llevaría a una nueva consulta a las Unidades Responsables para identificar la distancia del nodo de red más próximo a la ubicación donde se encontraría el equipo biométrico y su disponibilidad, por lo cual enfrentaríamos la problemática antes expuesta con relación a la participación de las Juntas que se vio reflejado en un bajo porcentaje de respuesta. Adicionalmente, se tendría que actualizar el estudio de mercado.

- El 14 de octubre del presente, el Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa envió un correo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con la finalidad de consultarle la factibilidad de poder realizar el procedimiento de adquisición y contratación de servicios, tomando en cuenta que una vez adjudicado se tendría que contar con dos meses para llevar a cabo la ejecución del proyecto, situación a la cual se respondió que de acuerdo a los plazos mínimos para realizar una licitación pública internacional abierta (46 días naturales), incluyendo plazos reducidos (36 días naturales), más los dos meses para llevar a cabo el proyecto, la ejecución de la contratación pasaría del presente ejercicio fiscal, por lo cual ya no se estaría en condiciones de realizar la contratación.
- No sé presentó erogación de los recursos solicitados toda vez que no se concretaron las actividades del proyecto, por lo cual los recursos se pondrán a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Por todo lo antes mencionado, y dadas las condiciones que prevalecen a la fecha, no es posible continuar con el proyecto G161110 Sistema de Control de Asistencia, motivo por el cual se solicita su cancelación.

### Firmas

<p>Firmado electrónicamente</p> <p><b>Bogart Montiel Reyna</b> Director Ejecutivo de Administración Titular de Unidad Responsable</p>	<p>Firmado electrónicamente</p> <p><b>Eric Ochoa Campuzano</b> Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa Líder de Proyecto</p>
---	---

